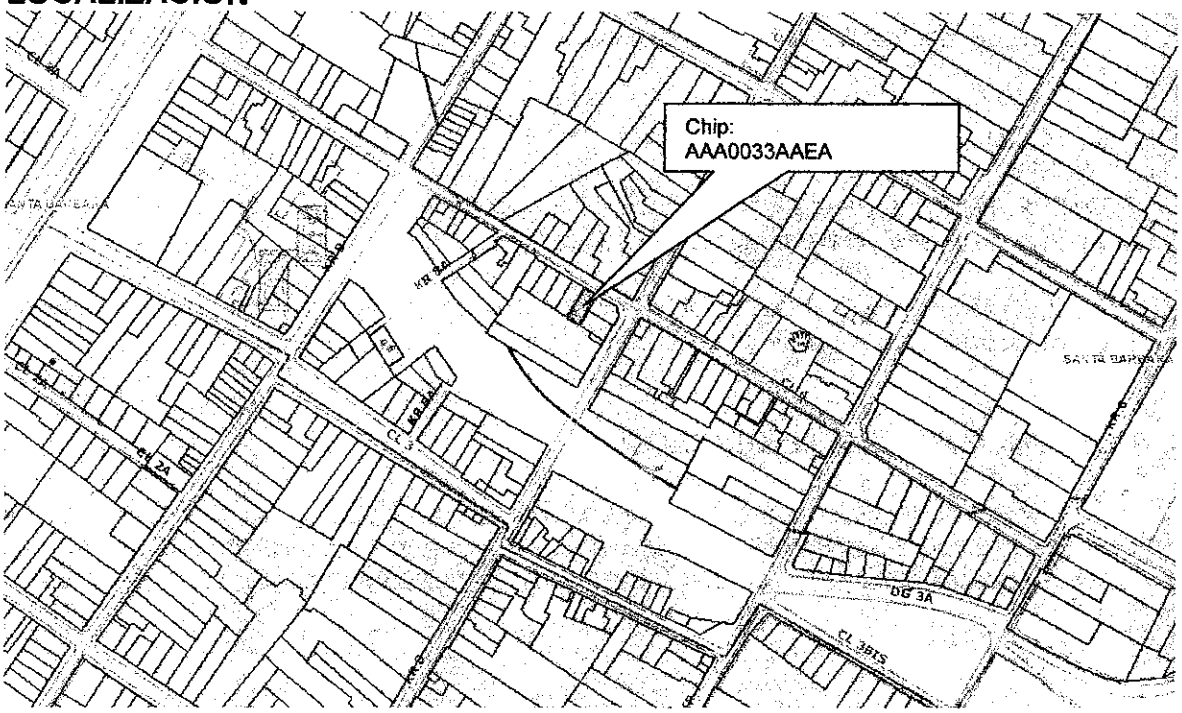
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2191
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2012ER10671
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-58518

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA
2.2 LOCALIDAD:	(17) LA CANDELARIA
2.3 UPZ:	(94) LA CANDELARIA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SANTA BARBARA
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 6A No. 8 – 17/21 (ANTES CALLE 4 No. 8 – 17)
2.6 CHIP:	AAA0033AAEA
2.7 FECHA DE VISITA:	1 DE AGOSTO DE 2012
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	150 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de La Candelaria mediante el oficio No. 498-12.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita técnica a la fecha se encuentra habitado, los residentes en la edificación permitieron el ingreso al interior. Por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente. Es de anotar que en el sector se dispone de nueva nomenclatura urbana y que antiguamente la dirección del inmueble era Calle 4 No. 8 – 17.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos, cuya estructura principal esta compuesta de muros de mampostería de ladrillo tolete y bloque de arcilla. El acabado de la fachada es ladrillo a la vista, con algunas aplicaciones en piedra, los muros internos de particiones internas hacen parte de la estructura y tienen acabado de pañete y pintura. El entrepiso está compuesto por listones de madera sobre un entramado de elementos del mismo material que se soportan en los muros, el cielo raso es en caña pañetada. Las escaleras que conducen al segundo nivel son en madera. La cubierta es en teja soportada por una estructura de elementos de madera. En la foto 1 del registro fotográfico se observa el aspecto externo de la edificación al momento de la visita.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que la fachada se encuentra en buenas condiciones estructurales, no se detecta ningún problema de estabilidad, los ladrillos que la componen no muestran daños ni agrietamientos. En las fotografías 1 se puede ver el estado del muro de fachada.

El interior de la edificación se encuentra en buenas condiciones, los muros internos tanto del primer como del segundo piso presentan un buen estado de mantenimiento y no evidencian ningún tipo de problema estructural. Sin embargo se observa deterioro moderado del pañete de recubrimiento de los muros que configuran el patio interior. Las bajantes de aguas lluvias tienen problemas funcionales y descargan sobre los muros aumentando progresivamente el deterioro. En las fotos 2 a 8 se puede observar el estado de los muros internos.

Las escaleras de madera presentan deterioro y desgaste normal por vetustez y falta de mantenimiento periódico, sin embargo su comportamiento estructural ante las cargas habituales de servicio es el adecuado. El entrepiso en madera no evidencia fallas estructurales, no se detectan daños como fracturas de elementos o deformaciones excesivas en el entrepiso. El cielorraso se encuentra en buenas condiciones, en un sector se detectan algunas manchas propias de exceso de humedad por fallas funcionales de la cubierta, sin embargo al momento se encuentra seco. Las condiciones descritas de la escalera y del cielorraso se pueden apreciar en las fotos 9 a 12.

En líneas generales la edificación presenta buenas condiciones estructurales, no se detectan daños ni signos de inestabilidad en los muros que conforman la estructura de la edificación. Existe deterioro moderado de los acabados en los muros del patio interno y de las escaleras de madera. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso del inmueble a corto plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista externa del inmueble objeto del concepto.

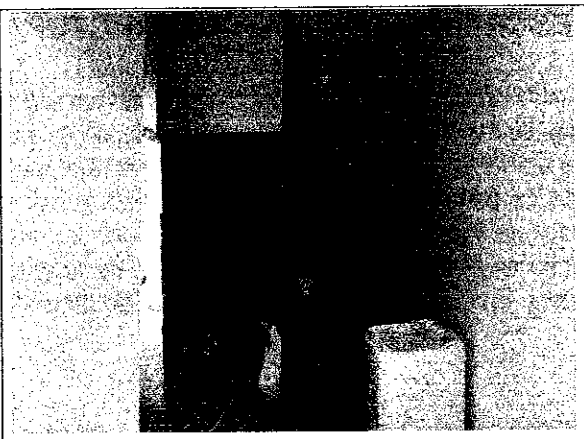


Foto 2. Interior de la edificación en buen estado.

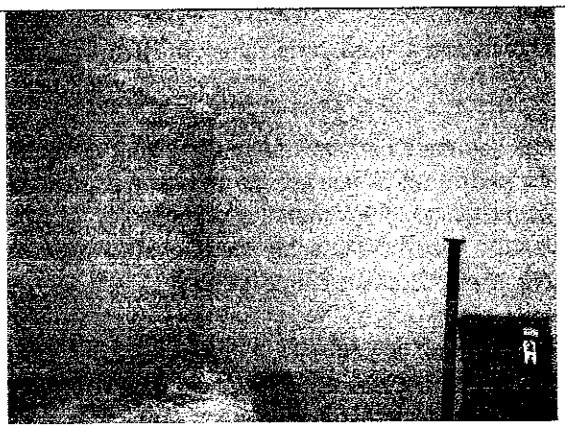


Foto 3. Muros de primer piso sin evidencia de daño.



Foto 4. Muros del patio interno sin daño estructural.

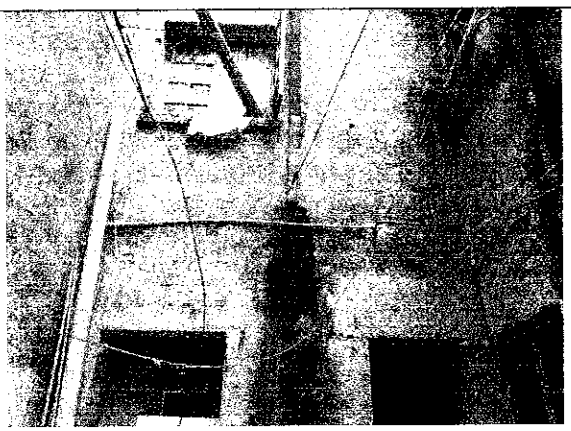


Foto 5. Deterioro de acabados en los muros del patio.



Foto 6. Muros del patio interno con deterioro del pañete.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

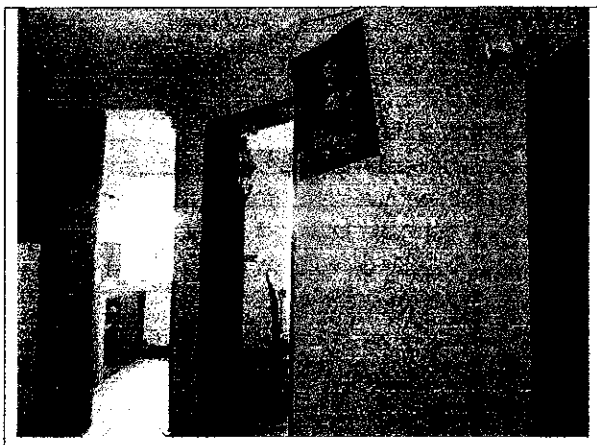


Foto 7. Aspecto de los muros internos de segundo piso.



Foto 8.Muros del segundo piso en buenas condiciones.

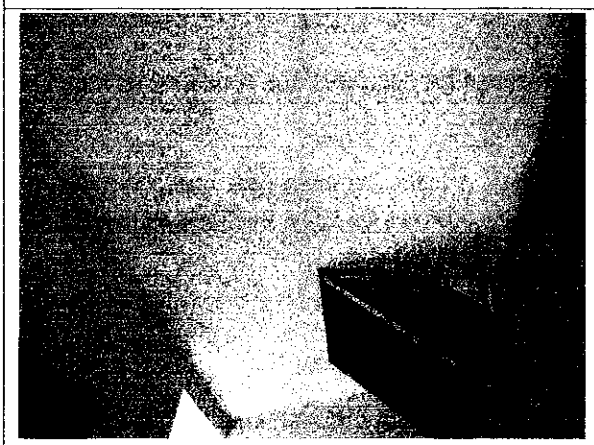


Foto 9. Cielorraso bajo entrepiso en buenas condiciones.

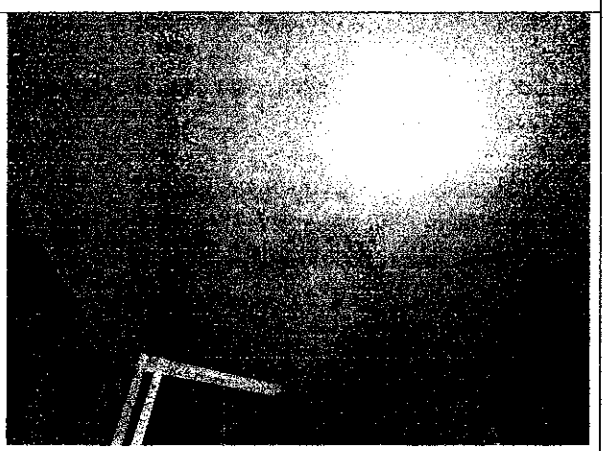


Foto 10. Cielorraso bajo cubierta sin daños visibles.



Foto 11. Sector del cielorraso con manchas por humedad.

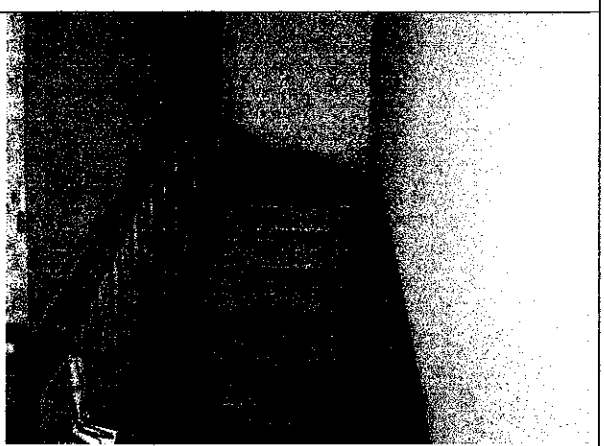


Foto 12. Escalera con deterioro moderado

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Calle 6 A No. 8 – 17/ 21, anterior Calle 4 No. 8 - 17, **NO AMENAZA RUINA,** en líneas generales la edificación presenta buenas condiciones estructurales, no se detectan daños ni signos de inestabilidad en los muros que conforman la estructura de la edificación. Existe deterioro moderado de los acabados en los muros del patio interno y de las escaleras de madera. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso del inmueble a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar el pañete de recubrimiento de los muros que conforman el patio interno protegiéndolos de la acción de los agentes ambientales a los que están expuestos
- Reparar el sistema de bajantes de agua lluvia en el sector del patio interno para contrarrestar el deterioro del pañete de recubrimiento de los muros de ese sector
- Dar mantenimiento a los elementos de madera que componen las escaleras que conducen al segundo nivel
- Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, a todos los elementos que conforman la edificación, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

Elaboró:	Revisó:
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**NUBIA LUCIA RAMIREZ** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo - Conceptos
Avaló:	
Vo. Bo. DUVAN HERNAN LÓPEZ MENESES Subdirector técnico y de gestión FOPAE	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co